

# TABAQUISMO EN LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA

Amaia Ruiz Martínez

## INTRODUCCIÓN

Se han generado muchos debates con respecto a la aparición de la Ley 42/2010, la ya conocida como “La nueva ley Antitabaco”, entrada en vigor el 2 de enero de 2011. Entre todos los debates, y el que en aquí se estudia, corresponde a la permisión o prohibición del hábito tabáquico en las unidades de hospitalización psiquiátrica (UHP), ya que sí que se permite en zonas destinadas a ello en las unidades de media y larga estancia. En la UHP del Hospital Reina Sofía de Tudela, en el que trabajamos las autoras de este estudio, existe una terraza destinada a fumar y así como los pacientes ingresados sí que reducen el consumo habitual de tabaco, no mantienen la abstinencia como ocurre en las unidades libres de humo.

Por todo esto, nos hemos cuestionado si esta medida más que ser beneficioso, les supone un perjuicio a los pacientes psiquiátricos durante el ingreso.

## OBJETIVO

El objetivo del presente estudio es conocer la evidencia científica disponible con respecto a que la permisión o prohibición del hábito tabáquico en las UHPs sea beneficioso para el paciente psiquiátrico.

## DESARROLLO

- No hay evidencia científica de que la supresión tabáquica en una UHP conlleve más agresiones o incidencias relacionadas con esto.
- La planificación de actividades de entretenimiento y la reducción del número de cigarrillos con acompañamiento del personal sanitario ayudan a los pacientes a disminuir la ansiedad causada por la abstinencia.
- En los pacientes psiquiátricos la terapia sustitutiva con nicotina es efectiva.
- Se considera estigma del paciente psiquiátrico la permisión de fumar en las unidades de hospitalización psiquiátrica.
- Existe la idea preconcebida de que una prohibición estricta del tabaco generaría más problemas de los que realmente suceden.

## METODOLOGÍA

Este estudio se trata una revisión bibliográfica que incluye artículos y revisiones sistemáticas publicados entre 2006 y 2019 e indexados en bases de datos como Lilacs, Google Académico, Pubmed, Cuiden, Biblioteca Cochrane.

Al hacer esta revisión bibliográfica nos proponemos valorar si el riesgo de agresión y las incidencias disminuyen<sup>2</sup> con la permisión de fumar o solamente se trata de una percepción errónea del personal sanitario<sup>1,3</sup>. Se han analizado 14 artículos y hemos observado que en un 79% de los artículos seleccionados señalan que las ventajas de esta prohibición superan a los inconvenientes<sup>1,3</sup>; mientras que solo en un 21% de los artículos seleccionados se relaciona la prohibición de fumar con el aumento de incidentes<sup>2</sup> y/o agresiones.

## CONCLUSIONES

No hallamos evidencia científica que afirme la permisión de fumar en las UHPs sea beneficiosa para el paciente psiquiátrico, por un lado, por los perjuicios ampliamente conocidos y asociados al tabaco, y, por otro lado, porque se ha visto que la prohibición de fumar no aumenta el número de incidentes en las unidades de hospitalización psiquiátrica.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Boumaza S, Lebain P, Brazo P. Interdiction stricte du tabac: impact sur le risque de violence dans une unité de soins intensifs psychiatrique. *Encephale* [Internet]. 2015;41(S1):S9–14. Available from: <http://dx.doi.org/10.1016/j.encep.2014.10.017>
2. Champion J, Lawn S, Brownlie A, Hunter E, Gynther B, Pols R. Implementing smoke-free policies in mental health inpatient units: Learning from unsuccessful experience. *Australas Psychiatry*. 2008;16(2):92–7.
3. Jochelson K, Majrowski B. Clearing the Air: Debating smoke-free policies in psychiatric units. 2006;(July):30. Available from: [http://www.kingsfund.org.uk/sites/files/kf/field/field\\_publication\\_file/clearing-the-air-debating-smoke-free-policies-psychiatric-units-karen-jochelson-bill-majrowski-kings-fund-18-july-2006.pdf](http://www.kingsfund.org.uk/sites/files/kf/field/field_publication_file/clearing-the-air-debating-smoke-free-policies-psychiatric-units-karen-jochelson-bill-majrowski-kings-fund-18-july-2006.pdf)